



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Dirección de Gestión Ambiental Agraria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
«Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional»
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 20 de junio de 2022

OFICIO N° 0674-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA

Señor

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

Director General

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Av. Los Artes Sur N° 260

San Borja.

Asunto Respuesta sobre la Opinión Técnica al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del proyecto “*Enlace 500 kV La Niña-Miguel Grau, Subestaciones, Líneas y ampliaciones asociadas*”; de titularidad de la Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C.

Referencia : a) Oficio N° 0378-2022-MINEM/DGAAE, de fecha 15 de junio del 2022
b) Oficio N° 0354-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA; de fecha 30 de marzo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual presentó información complementaria al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del proyecto “*Enlace 500 kV La Niña-Miguel Grau, Subestaciones, Líneas y ampliaciones asociadas*”; de Titularidad de la Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C.

Al respecto, se informa que esta Dirección emitió el Oficio N° 0354-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA; de fecha 30 de marzo del 2022, adjuntando la Opinión Técnica N° 0043-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-BCC con nueve (9) observaciones. Al respecto, se precisa que la información presentada por el Titular no contiene información relacionada a la subsanación de dichas observaciones, ni tampoco información que altere el contenido de la Opinión Técnica antes mencionada, por lo cual el Titular deberá tomar en cuenta la Opinión Técnica emitida para continuar con la evaluación del presente EIASd.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Katia N. Toledo Mori

Directora

Dirección de Gestión Ambiental Agraria.

KNTM/bcc

CUT N° 46053-2021